

*SUPLEMENTO*. Tomo II. Ejemplar 1 Primera Sección  
Año 93. 19 de marzo de 2010

**CIRCULAR 001/2010**

# DIRECTORIO



**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Roberto López Lara**  
*Secretario General*

**Licenciado José de Jesús Flores Jiménez**  
*Director del Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Samira Juanita Peralta Pérez  
María Irma González Medina  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivos  
Código  
MX14039AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 19 de marzo de 2010

## SUMARIO

CIRCULAR 001/2010 .....3

## **CIRCULAR 001/2010**

**A TODO LOS TITULARES, DIRECTORES Y/O JEFES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE**

Anexo al presente se remita el calendario de días festivos correspondientes para este año 2010, lo anterior según lo establecido en el decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 17 de enero del 2006, así como los que en lo particular aplican para este Ayuntamiento.

Favor de difundir esta información a todo el personal de las distintas dependencias a su cargo ya que los días mencionados son considerados como festivos e inhábiles por lo que se suspenden labores.

Este calendario no aplica en aquellas dependencias en la que por sus actividades deben laborar los 365 días del año o en su caso dejar guardias de servicio en esos días, tal es el caso de:

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Dirección General de Bomberos y Protección Civil.
- Dirección General de Servicios Municipales.
- Dirección General de Medio Ambiente y Ecología.
- Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia.
- Dirección de Asuntos Internos y Jurídicos.

Sin más que agregar, reciban cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco. Enero 07 de 2010

**L.A.E. SERGIO JAVIER OTAL LOBO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### CALENDARIO DE DÍAS FESTIVOS DEL AÑO 2010

<b>FECHA</b>	<b>DIA DE LA SEMANA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1º de enero	viernes	
1º de febrero	lunes	En conmemoración del 5 de febrero
15 de marzo	lunes	En conmemoración del 21 de marzo
5 de mayo	miércoles	
10 de mayo	lunes	Este día se otorga únicamente a las mamás
16 de septiembre	jueves	
28 de septiembre	martes	Día del Servidor Público
12 de octubre	martes	
2 de noviembre	martes	
15 de noviembre	lunes	En conmemoración del 20 de noviembre

Guadalajara, Jalisco. Marzo 03 de 2010

**A TODO LOS TITULARES, DIRECTORES Y/O  
JEFES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

Me permito comunicarles que el periodo vacacional de Primavera 2010 (Semana Santa y Pascua) dará inicio el lunes 29 de marzo y concluye el viernes 9 de abril, reanudando labores el lunes 12 del mismo mes.

Las dependencias que por la naturaleza de sus actividades laboran los 365 días del año, quedan excluidas del calendario anterior, ya que estas programan sus vacaciones de diferente manera como es el caso de:

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Dirección General de Bomberos y Protección Civil.
- Dirección General de Servicios Municipales.
- Dirección General de Medio Ambiente y Ecología.
- Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia.
- Dirección de Asuntos Internos y Jurídicos.

Se hace hincapié en que el personal que no cuente con antigüedad de más de 6 meses ininterrumpidos de servicio, deberá laborar normalmente, debido a que no tiene el derecho a vacaciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 44 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Las dependencias que brinden atención a la ciudadanía, deberán programar guardias para poder realizar actividades normales.

Les agradeceré se giren instrucciones para que sean elaborados los reportes correspondientes tanto de las personas que disfrutan vacaciones, así como de las que permanecerán de guardia durante el periodo vacacional. Es de suma importancia que nos remitan a la mayor brevedad posible a esta Dirección General de Recursos Humanos dichos reportes para nuestro control.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

“Guadalajara 2010 Año del Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución Mexicana”

**L.A.E. SERGIO JAVIER OTAL LOBO**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS